

DICTAMEN DE FALLO DE LICITACION

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Convocatoria Pública Nacional No. NAY-CEA-LPN-01/2023**, que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación No.**918020999-03-23-LP**, el día **04 de Julio de 2023**, en la Sala de Juntas de la COMISION., sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote., de la Ciudad de Tepic, Nayarit., para otorgar por Contrato la Obra:

REHABILITACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA COMERCIANTES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego del artículo 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la llicitación No. **918020999-03-23-LP** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar los trabajos siguientes:

REHABILITACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA COMERCIANTES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **07 de Junio del 2022**.

El **03 de Julio de 2023** a las **11:00 Hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnico-económico en Apertura Única. Se presentaron las siguientes empresas:

LICITANTE	
PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.	
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.	

En la parte de documentos adicionales y en la parte Técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones

NO.	LICITANTE	Propuesta Técnica
1	PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
2	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO
3	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS DETALLADO





Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

Como resultado del acto de Presentación de la propuesta Económica, fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento que no se presentaron observaciones.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

Licitante	Importe de la propuesta antes de IVA
1 PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.	\$22'685,231.39
2 URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	\$22'750,285.93
3 GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.	\$22'700,527.88

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; Se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose e siguiente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V., URBANIZACIONES Y GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **PRIMO URBANIZACIONES S. DE R.L. DE C.V.** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"REHABILITACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA COMERCIANTES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPEC, NAVARIT"**.

Por un monto de **\$22'685,231.39** (Veintidós Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Un Pesos 39/100 M.N.), antes de IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **150 (Ciento Cincuenta) días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **07 de Julio de 2023 al 03 de Diciembre de 2023**.

Así mismo se manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, debiendo indicarse en el Acta de Fallo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ

FCG/FEDALCA

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

